



FECHA 17/11/2021 HORA 9:57 AM
RECIDADO POR Rosaura Sandoz

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAMAYO, EN LA PERSONA DE SU ALCALDE LUIS MILCIADES MONTES DE OCA, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y APORTE DEL PRODUCTO PRINCIPAL, EL PLÁTANO, EN LA CONSECUCCIÓN PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA DEL RECORD GUINNESS POR EL MANGÚ SERVIDO MÁS GRANDE DEL MUNDO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el plátano forma parte intrínseca de la cocina de la República Dominicana, convirtiéndose en elemento clave de los platos característicos y más reconocidos del país.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el mangú, plato tradicional, originario y típico de la República Dominicana, es una especie de puré suave a base de plátano verde, convirtiéndolo en uno de los platos más populares de la nación.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la franquicia de los Récords Guinness comprende la principal autoridad internacional en la verificación de distintos récords mundiales.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el evento correspondiente a la realización del Mangú servido más grande del mundo tuvo lugar el 1º de octubre del 2021 durante la celebración del Flavor Fusion Fest, efectuado en el restaurante The Hudson, de la ciudad de New York, Estados Unidos.

CONSIDERANDO QUINTO: Que este importante proyecto cultural estuvo a cargo de los reconocidos chefs Amilkar Gonell, Pamela Gonell y María Marte, logrando conquistar la atención de la prensa nacional e internacional.

CONSIDERANDO SEXTO: Que en dicha celebración, la República Dominicana estableció el Récord Guinness por la elaboración de la porción de mangú más grande servida en el mundo, alcanzando procesar 1,000 libras de mangú, lo que superó la marca previa de aproximadamente 645 libras, establecida por un programa de televisión de la comunidad hispana de los Estados Unidos.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Alcaldía del municipio de Tamayo fungió como el principal proveedor del plátano, materia prima utilizada para lograr el reto establecido, aportando 4,500 unidades de este producto que fueron enviadas desde el municipio de Tamayo hasta la ciudad de Nueva York.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el municipio de Tamayo, localizado en la provincia de Bahoruco, es reconocido como la Capital de Plátano, mediante registro de la Oficina de Propiedad Intelectual (ONAPI) no. 608173 de fecha de 21 de diciembre de 2020, produciendo anualmente unas 90 mil tareas de este fruto.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la Alcaldía del municipio de Tamayo fue la primera institución en el país en identificarse, confiar y apoyar esta iniciativa gastronómica dada la magnitud que representaría para la República Dominicana.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que los esfuerzos aplicados por la Alcaldía del municipio de Tamayo y el equipo de voluntarios y voluntarias que le acompañó en esta acción nacional, han contribuido a fortalecer la marca país de la República Dominicana y del municipio de Tamayo, dándose este último a conocer como el mayor productor de plátanos del país, posibilitando grandes oportunidades de comercialización en beneficio de la comunidad tamayera.

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que el Senado de la República Dominicana brindó apoyo total a la Alcaldía del municipio de Tamayo para su participación en esta hazaña nacional, así como para la promoción de sus recursos ecoturísticos y el desarrollo de relaciones comerciales que permitan una presencia comercial de su más importante rubro en tierras extranjeras.

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que la obtención del Récord Guinness por el Mangú servido más grande del mundo eleva el orgullo dominicano y su sabrosa gastronomía.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la Alcaldía municipal de Tamayo, en la persona de su alcalde Luís Milcíades Montes de Oca, por su destacada participación y aporte del producto principal, el plátano, en la consecución para la República Dominicana del Récord Guinness por el Mangú servido más grande del mundo.

SEGUNDO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega del presente pergamino de reconocimiento.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

